



Presidencia
+34 971 096 100
presidencia@disfam.org

Resolución 001/2025 de la Presidencia de día 17 de junio de 2025 por el cual se nombra la nueva representante de la Organización en la provincia de Catamarca

PREÁMBULO

El 3 de enero de 2020 se reformaron los Estatutos de la Organización con el objetivo de poder atender a la población con dislexia con mayor garantía, pudiendo disponer la entidad de representantes ante algún lugar geográfico concreto.

Desde Disfam venimos trabajando en poder disponer de representación, en forma de Delegaciones, al mismo nivel que la administración que tiene competencias directas relacionadas con los objetivos de la organización y las personas con trastornos de aprendizaje.

En el caso de Argentina, además de la Secretaría de Educación adscrita al Ministerio de Capital Humano con competencia a nivel de todo el territorio del Estado, también existen los Ministerios de Educación en cada una de las provincias con abundantes competencias que afectan directamente a nuestro colectivo.

Vista la propuesta realizada por la presidenta de Disfam Argentina María Arabetti quien propone a la Presidencia de Disfam el nombramiento de una nueva Delegada de Disfam en Catamarca a tenor del artículo 34 de los vigentes estatutos.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Nombrar a MARINA DEL CARMEN TULA con documento nacional de identidad 27155889 como Delegada de Disfam en la provincia de CATAMARCA (Argentina).





Presidencia
+34 971 096 100
presidencia@disfam.org

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA:

Esta resolución entra en vigor en el momento de su firma y se deberá publicar en la página web oficial de la organización para dar fe de ello.

Palma de Mallorca a diecisiete de julio del año dos mil veinticinco.

Iñaki Muñoz
Presidente



DISFAM
CIF: G-57133019
www.disfam.org
(+34) 971 096 100
info@disfam.org